

-  
VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Geografía (5-57), y

#### CONSIDERANDO

Que mediante la misma se solicita dejar sin efecto la Resol. C.D. N° 343/2016, mediante la cual, se aprobó la realización de las “**XI Jornadas de Investigación del Departamento de Geografía**”, organizadas por el Dpto. mencionado, y a llevarse a cabo los días 03 y 04 de noviembre de 2016, en esta UNRC.

Que, lo solicitado obedece, a la renuncia presentada por la Comisión Organizadora, consignada en el Artículo 5<sup>to</sup>. de la citada norma, y al no haberse podido conforma una nueva Comisión, es que se toma la decisión de la presente solicitud.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 1ero. de noviembre de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la Resolución C.D. N° 343/2016, en todos sus términos, la que hacía referencia a la aprobación de la realización de las “**XI Jornadas de Investigación del Departamento de Geografía**”, organizadas por el Dpto. de Geografía (5-57).-

ARTICULO 2: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EL PRIMER DIA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 552/2016.